



**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
LA PALMA - CUNDINAMARCA**  
Correo electrónico: [jprflapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprflapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Teléfono: 601 353 2666 EKT 51353

La Palma, Cundinamarca, viernes veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Clase de Proceso:	Fijación Cuota alimentaria
Demandante:	Vanesa Alesandra Rodríguez Rodríguez
NNA:	A.G.B.R.
Demandado:	Robinson Yesid Beltrán Sierra
Radicación:	25-394-31-84-001-2023-00051-00
Asunto:	Ordena oficiar

Conforme el informe secretarial, téngase para todos los efectos a que haya lugar, que la demandante no dio respuesta a lo requerido mediante auto del 27 de febrero del año 2024; pese a que se remitió oficio No. 274 de fecha marzo 05 de 2024 a su correo electrónico [alejandra32765@gmail.com](mailto:alejandra32765@gmail.com) (f.83-84).

Requíerese nuevamente a la actora para que brinde la información solicitada sobre el demandado en auto de fecha 30 de noviembre del año 2023 (f.72), con el fin de darle continuidad al presente trámite. Terminó tres (3) días. Oficiése.

Ante la respuesta de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. informando que no cuenta con datos del demandado, se considera oficiar a la Alcaldía Municipal de Zipaquirá – Cundinamarca, para que informe a este Juzgado y para el trámite de la referencia, si el señor ROBINSON YESID BELTRÁN SIERRA identificado con cédula de ciudadanía número 1.075.690.636 de Bogotá D.C., se encuentra en las bases de datos, en caso afirmativo, se suministren los datos que obren para su notificación (*dirección, correo electrónico, teléfono y celular*). Terminó cinco (5) días. Oficiése.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**

El Juez (e).

*William Sebastian Muñoz Rojas*  
**WILLIAM SEBASTIAN MUÑOZ ROJAS**

flp.-AT

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA, LA PALMA, CUNDINAMARCA  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Palma, Cundinamarca, \_\_\_\_\_

El auto anterior queda notificado a las partes por anotación en el ESTADO N°

\_\_\_\_\_  
Secretario Ad Hoc:

  
\_\_\_\_\_  
JUAN FELIPE LÓPEZ PLATA